

LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL

Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei

Capítulo Ministerio de Capital Humano



 Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

@fundacion.dhi
www.fundaciondhi.com.ar

“La oscuridad al final del túnel. Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei. Capítulo Ministerio de Capital Humano”

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

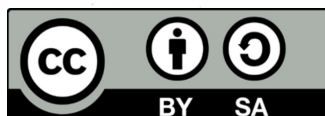
<http://fundaciondhi.com.ar>

Publicación: agosto de 2024

Investigación y redacción: Paula Abal Medina, Cecilia Anigstein y Nicolás Diana Menéndez; Clara Vazquez, Melisa Cuschnir, Ludmila Pellegrini, Axel Kesler, Guido Riccono, Florencia Ficcardi y Gadi Freidzon; Romina Chuffardi, Mariana Villarreal, Julieta De Genaro y Alexis Szwarc; Julieta Campana y Florencia Cascardo

Edición: Gimena Cánepa y Ulises Bosia

Diseño: Lucas Grimson



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.



Fundación

DHI



Índice

Presentación	4
Resumen ejecutivo	5
1. Quiénes son	7
1.1. Perfil sintético de los principales funcionarios	8
1.2. Principales cambios en el organigrama del Ministerio	16
2. Qué hicieron	19
2.1. Principales medidas	20
2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno	31
2.3. Quiénes se benefician con estas medidas	34
2.4. Quiénes se perjudican con estas medidas	34
3. Cómo gastaron	36
3.1. Informe de ejecución presupuestaria	37
ANEXO I. Cuadro con las principales medidas desarrolladas en el Ministerio	44

Presentación

Este informe fue elaborado por los equipos de Política Social, Educación, Trabajo, Buen Vivir y Género de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral entre mayo y junio de 2024. Es el resultado del seguimiento de la política del gobierno de Javier Milei en diversas materias que integran la conformación del Ministerio de Capital Humano desde el inicio de su gestión en diciembre de 2023.

Forma parte de un trabajo más extenso sobre toda la gestión del gobierno nacional desde la asunción de Javier Milei como presidente de la República Argentina que hemos denominado “La oscuridad al final del túnel: Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei”. A partir del análisis realizado por todos los equipos de la Fundación DHI hemos elaborado un informe de síntesis sobre nuestra mirada de los primeros meses de gobierno de La Libertad Avanza, así como un informe por cada uno de los siete ministerios existentes a la fecha de la elaboración de este informe (Economía, Defensa, Justicia, Relaciones Exteriores, Seguridad y Salud), sumado a un conjunto de informes donde nos detuvimos en algunas áreas que dependen de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Pueden encontrar estos informes en el sitio de la Fundación DHI: www.fundaciondhi.com.ar

Este informe, así como el conjunto de los capítulos por ministerio, se organiza en tres secciones. En primer lugar, presentamos un perfil general de las principales líneas al interior de cada jurisdicción. En segundo lugar, un repaso de las principales acciones desplegadas en el área. Finalmente, un breve análisis de cuáles fueron los rasgos principales de la ejecución presupuestaria, incluyendo en primer término un análisis de los ingresos y gastos del Sector Público Nacional para el primer cuatrimestre de 2024.

Resumen ejecutivo

- ◆ El Ministerio de Capital Humano fue creado por la nueva gestión, conteniendo en su estructura lo que fueran las facultades y competencias de los ministerios de Educación, Cultura, Mujeres, Géneros y Diversidades, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Desarrollo Social durante la gestión del Frente de Todos.
- ◆ La ministra Pettovello y parte de su equipo provienen del sector privado. Es dificultoso reconstruir su perfil a partir de su escasa trayectoria en el sector público. En algunos casos encuentran antecedentes en las gestiones del PRO en distintos niveles del Estado. El Ministerio tiene en su haber el récord de funcionarios eyectados, sumando en total más de veinte, algunos de los cuales no habían llegado ni siquiera a ser nombrados formalmente. Entre los casos más trascendentes se encuentran el del ex secretario de Empleo, Omar Yasín, a quien responsabilizaron de no haber advertido sobre el aumento de salarios extendido a los funcionarios de alto rango y el de Pablo de la Torre, ex intendente de San Miguel, echado en medio de denuncias por la malversación de fondos y del conflicto por la acumulación de los alimentos en depósitos sin distribuir.
- ◆ En el área Social la mayoría de los funcionarios no se encuentran designados, sin embargo en la práctica toman definiciones que se ejecutan dentro del organismo. Además del conjunto detallado arriba, provienen mayoritariamente de los municipios de San Miguel y 3 de Febrero.
- ◆ Respecto del perfil de los funcionarios designados en la Secretaría de Educación, a grandes rasgos podemos decir que la mayoría de los funcionarios tienen experiencias de gestión previas asociadas al macrismo (en diferentes niveles y etapas), a excepción de A. Alvarez (SSPU) y M. Muller (INFOD) que vienen del peronismo. Además, varios de ellos fueron formados y/o están vinculados a instituciones de educación privada.
- ◆ En la Secretaría de Trabajo se destaca la presencia de Julio Cordero a la cabeza del organismo, responsable del departamento jurídico laboral del Grupo Techint, dirigente de la UIA y delegado por Argentina en la OIT en representación de la parte empleadora.
- ◆ En las áreas de Cultura y Género los antecedentes de los principales funcionarios están vinculados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ◆ El análisis de las políticas implementadas por el Ministerio de Capital Humano evidencia un cambio significativo en la gestión de los programas que atraviesan

todas las áreas que integran al organismo. La migración de beneficiarios y eliminación de programas como Potenciar Trabajo, la desarticulación y vaciamiento de las políticas que garantizan el alimento a los sectores más vulnerables, el lanzamiento de iniciativas educativas centradas en la eficiencia económica y la reducción de políticas de género entre otras, reflejan el desfinanciamiento de áreas clave y una tendencia alarmante de retroceso en materia de derechos más elementales. Estas medidas han generado consecuencias palpables, como el aumento de la pobreza e indigencia, la precarización e informalidad laboral y la acentuación de desigualdades educativas, entre otras.

- ◆ Las principales medidas en el área social fueron: los aumentos en términos reales de la AUH y la Tarjeta Alimentar, que se combinaron con la desestructuración y el vaciamiento de los programas alimentarios que brindan asistencia a comedores; y la migración de beneficiarios del programa “Potenciar Trabajo” a los actuales programas “Volver al Trabajo” y “Acompañamiento Familiar”, la desnaturalización de la noción de Salario Social Complementario, la eliminación de las Unidades Ejecutoras que certificaban la contraprestación laboral, la imposición de un límite temporal de dos años y el congelamiento del monto de los beneficios.
- ◆ En el área educativa las dos medidas principales fueron el lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización y del programa de “vouchers educativos”, entendidos como un subsidio para estudiantes de bajos recursos de escuelas de gestión privada. Además se eliminó el pago del FONID a los docentes de todas las provincias y se produjo un fuerte recorte en el presupuesto universitario, que dio lugar a un conflicto importante que momentáneamente se saldó con el aumento de las partidas de funcionamiento operativo.
- ◆ En el área de géneros, que pasó de ser un Ministerio a estar virtualmente anulada, se recortó el programa “Acompañar” y la línea 144 que beneficia a víctimas de violencia de género, se eliminó el programa “Registradas” para empleadas de casas particulares, y entre otros se dejaron sin ejecución los programas de capacitación como la Ley Micaela, el programa “Producir”.
- ◆ En el área de Trabajo se redujo sustancialmente el Salario Mínimo, Vital y Móvil, se obstaculizó la homologación de paritarias que habían logrado acuerdos superiores a los previstos por el gobierno, se acompañó la reducción de las jubilaciones y pensiones y la definición de una nueva fórmula de movilidad jubilatoria en mínimos históricos, se cerró el Instituto Nacional de Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, se organizó un achicamiento significativo de la planta de trabajadores de la Administración Pública Nacional y se ejecutó la desnaturalización del ex programa “Potenciar Trabajo”.



1

Quiénes son



Fundación

DHI



En este apartado presentamos un perfil de los principales funcionarios de la actual gestión. En primer lugar haremos una descripción breve de los que consideramos los principales lugares políticos del Ministerio, organizados en dos dimensiones: funcionarios de primera línea y responsables de las segundas líneas de las secretarías nacionales y principales organismos descentralizados. En segundo lugar vamos a destacar los principales cambios en el organigrama del Ministerio.

1.1. Perfil sintético de los principales funcionarios



Ministerio de Capital Humano

Nombre: Sandra Pettovello

Perfil: es licenciada en Periodismo por la Universidad de Belgrano, licenciada en Ciencias de la Familia por la Universidad Austral y posee un posgrado en Políticas Familiares de la Universidad Internacional de Cataluña, España.

Diputada nacional electa el 22 de octubre de 2023 por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), no asumió su banca para hacerse cargo de la nueva cartera. Si bien fue vicepresidenta de la Unión del Centro Democrático (Ucede) de CABA desde febrero de 2022 hasta la actualidad, esta es su primera experiencia en la gestión pública.

Su desarrollo laboral fue en el ámbito privado: trabajó como columnista en Radio El Mundo, como gerente Comercial en DK Group -donde también fue productora ejecutiva de televisión del programa "Data", conducido por Rodolfo Barili; de "Rayos X", conducido por Raúl Kollmann; y de "Tormenta de ideas", conducido por Fernando Carnota-; como productora periodística en "La Cornisa" -programa de Luis Majul-; y como redactora en ExportAr.

Unidad Gabinete de Asesores

Nombre: Fernando Rafael Szereszewsky

Perfil: fue encargado de prensa del secretario general, Alberto Kohan, durante la presidencia de Carlos Menem. Manager de diversos artistas musicales, volvió a la función pública en 2008, como gerente en el Mercado Central, donde transitó varias gestiones. En 2024 asumió este cargo en la gestión por su cercano vínculo con Pettovello. Actualmente renunció a su cargo por compromisos laborales de su ámbito privado.



Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género

Nombre: Claudia Barcia

Perfil: abogada de la UBA, mag. en Derecho con Especialización en Litigación Oral. Fue fiscal penal, contravencional y de faltas del Ministerio Público Fiscal de CABA desde el año 2003. Entre 2017 y 2024 fue fiscal especializada en Violencia de Género. Su cargo es ad honorem, ya que se encuentra en comisión del Ministerio Público Fiscal de CABA.

Observación: el 23 de mayo de 2024 mediante Decreto 451/2024 se transfirió la Subsecretaría del Ministerio de Capital Humano a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia. El 6 de junio de 2024 renunció Claudia Barcia, y se anunció la eliminación definitiva de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género.

Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa

Nombre: Juan Facundo Etchenique

Perfil: es abogado por la Universidad del Salvador. Se especializa en Derecho Civil y Comercial. No cuenta con experiencia comprobable en la gestión pública ni formación en Derecho Administrativo. Esta área tuvo recambio de 3 funcionarios, entre ellos Máximo Keczeli, ligado a Lucas Nejankis, secretario privado de Stiuso. A mediados de abril Keczeli presentó su renuncia y volvieron a designar a Juan Facundo Etchenique, quien había ocupado el cargo en primer lugar.



Subsecretaría Legal

Nombre: Leila Daniela Gianni

Perfil: abogada, desde 2008 forma parte de la Administración Pública como asesora legal de Anses. De allí saltó a analista administrativa de la Secretaría de Ambiente en 2012. En 2015 fue designada asesora legal especializada de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la jefatura de Gabinete de Marcos Peña. En 2020 fue nombrada Coordinadora de Asuntos Jurídicos del Centro Internacional para la Promoción de DDHH, organismo perteneciente al Ministerio de Justicia.

En junio de 2022 fue designada directora de Proyectos Ambientales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo. Se la vinculó políticamente con La Cámpora, pero en realidad era parte del grupo político Aires de Juan Cabandié. Hoy es una encarnizada militante libertaria, defensora a capa y espada de Pettovello. Ante el conflicto por la paralización en la distribución de alimentos del Ministerio, ella asumió la defensa en términos políticos y mediáticos de las políticas del gobierno. Luego del enfrentamiento que hubo en Comodoro Py bajó el perfil y no volvió a aparecer en los medios, aunque continúa siendo la representante legal del Ministerio ante la Justicia.



Subsecretaría de Gestión Administrativa

Nombre: Alejandro Gabriel Schiavi

Perfil: abogado (UBA) con maestría en Administración Pública en San Andrés. Trabajó en el INAP en los 90 y desde el año 95 en la Asociación de Administradores Gubernamentales.



Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNNAyF)

Nombre: Yanina Nano Lembo

Perfil: Es licenciada en Administración de Empresas y licenciada en Comercialización por la UADE, además de contar con una maestría en Recursos Humanos por la UBA. Fue directora de Articulación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social porteño durante la gestión de María Migliore, en el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta, entre 2021 y 2023. También pasó por la Fundación ACER, que implementaba el polémico “método CONIN”, del antiderechos Abel Albino. Fue por muy poco tiempo presidenta del actual Consejo de Políticas Sociales.

Anteriormente este cargo fue ejercido por Pablo María De La Torre. Este funcionario salió eyectado a causa del conflicto de los alimentos retenidos en los depósitos de Capital Humano. La ministra alegó desconocer la situación, y acusó a De La Torre de no haberle transmitido dicha información. También lo denunció por irregularidades en la contratación de personal a través de un Convenio con la OEI, el cual era utilizado para pagarle a funcionarios sin designación y para recaudar fondos.

Subsecretaría de Políticas Familiares

Nombre: Arnoldo Ariel Scherrer Vivas

Perfil: Es abogado. Fue jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del GCBA desde marzo de 2022 hasta que fue designado en el actual cargo dentro de la SENNAYF. Previamente fue jefe de Gabinete de la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de CABA durante el año 2021 y director nacional de Promoción y Protección Integral entre 2017 y el 2019. Fue asesor legal del GCBA durante diez años, de 2006 a 2016.

Subsecretaría de Políticas Sociales

Nombre: Martín Galmarini

Perfil: Es médico. Fue asesor de Gabinete en la Subsecretaría de Atención Ciudadana del GCBA. Jefe de Unidad de los días domingo del Hospital Carlos G. Durand y Coordinador de Emergencias del Hospital Favalaro. A su vez fue jefe del Departamento de Análisis de Documentación Médica SRT.

Anteriormente, estuvo a cargo de Hector Calvente de San Miguel, antes de asumir renunció Pablo Rodriguez a causa de la suspensión de atención a comedores y entrega de alimentos.

Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano

Sin funcionario designado.

Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria

Nombre: Martín Lepera

Perfil: viene de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la ciudad de Buenos Aires, donde fue director general de un área orientada a sistemas de atención ciudadana. El punto fuerte de su equipo de trabajo son los sistemas informáticos y estuvieron a cargo de la modernización de los sistemas de atención al público del GCBA. Por este motivo rápidamente entraron en contacto con las bases de datos de los programas que seguía la ex Secretaría de Economía Social. Antes de desembarcar en Capital Humano el subsecretario no tuvo contacto con la gestión de políticas sociales. Junto con su equipo redactaron un documento para los trabajadores en el que plantean que el objetivo central de la Subsecretaría es la de innovar y modernizar las políticas sociales, sobre todo a partir de optimizar las vías de atención al público. En esta línea desarmaron todo el esquema territorial preexistente y están trabajando de conjunto con ANSES en construir una ventanilla única de consulta virtual.

Anteriormente, sin llegar a asumir, Rodrigo Aybar presentó la renuncia. Es el área heredera del Programa de Acompañamiento Social (ex Potenciar Trabajo).

Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia

Nombre: Guillermo Ezequiel García Eleisequi

Perfil: licenciado en Economía. Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía durante la gestión de Alfonso Prat Gay. Fue miembro del Comité de Selección de la Secretaría de Gestión y Empleo Público seleccionado por Martín Guzmán en el marco del ingreso a cargos vacantes y financiados de la planta permanente del gobierno de Alberto Fernandez. La mayoría de los funcionarios no se encuentran designados, sin embargo en la práctica toman definiciones que se ejecutan dentro del organismo. Además del conjunto detallado arriba, provienen mayoritariamente de los municipios de San Miguel y 3 de Febrero. Funcionan mayoritariamente en base a unas pocas coordinaciones o direcciones en las que quedó personal designado, para garantizar lo mínimo indispensable que son las liquidaciones del monotributo social, el pago de las tarjetas Alimentar y las liquidaciones del ex Potenciar Trabajo (del que una parte se encuentra ahora en el Programa de Acompañamiento Social).



Secretaría de Educación

Nombre: Carlos Horacio Torrendell

Perfil: su experiencia y recorrido profesional está vinculado al mundo académico en el que se desarrolló como investigador y docente en universidades privadas (La Salle, UCA, San Andrés, Pontificia-Chile). Tiene vinculaciones con la Iglesia, pero no está referenciado con algún partido político ni participó en otros espacios de gestión relevantes en el ámbito público. Su acercamiento al gobierno viene por el sector del PRO.



Subsecretaría de Políticas Universitarias

Nombre: Alejandro Alvarez

Perfil: es docente de la UBA y la UNLAM. Fue dirigente estudiantil en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y es hijo de uno de los fundadores de Guardia de Hierro. Más allá de estas vinculaciones, en la actualidad se referencia con el proyecto de Milei.

Subsecretaría de Gestión Administrativa de Educación

Nombre: María Inés Brogin

Perfil: abogada, especialista en Derecho Administrativo y Constitucional. Fue coordinadora de servicios de Casa de Gobierno durante el gobierno de Mauricio Macri y subgerente de Asesoramiento Legal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa

Vacante. Renunció en junio María Inés Pla Alba.

Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa

Nombre: María Angeles Cortelezzi

Perfil: socióloga, se especializó en la evaluación de programas y políticas educativas. Fue directora nacional de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa en el Ministerio de Educación de la Nación (2018-2019). Consultora de BIRF, BID, OEA, OEI y UNICEF.

Consejo Federal de Educación

Nombre: José Thomas

Perfil: licenciado en Tecnologías Educativas y experto universitario en indicadores y estadísticas educativas. Fue director general de Escuelas de la Provincia de Mendoza (2019 - 2023).



Organismos descentralizados

Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)

Nombre: Ludovico Grillo

Perfil: abogado. Fue director de la Escuela Técnica Roberto Rocca del Grupo Techint (2018-2023). Fue secretario de Educación de la Municipalidad de Vicente López (2011-2018) y secretario ejecutivo del Consejo Provincial de Educación y Trabajo PBA (2015- 2017).

Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD)

Nombre: Martin Muller

Perfil: fue titular del Consejo General de Educación de Entre Ríos y ex candidato a intendente de Gualaguay. Es ex funcionario de Gustavo Bordet y pertenece al peronismo. Respecto del perfil de los funcionarios designados en la Secretaría de Educación, a grandes rasgos podemos decir que la mayoría de los funcionarios tienen experiencias de gestión previas asociadas al macrismo (en diferentes niveles y etapas), a excepción de A. Alvarez (SSPU) y M. Muller (INFOD) que vienen del peronismo. Además, varios de ellos fueron formados y/o están vinculados a instituciones de educación privada.



Secretaría de Trabajo

Nombre: Julio Gabriel Cordero

Perfil: abogado, egresado de la UCA. Responsable del departamento jurídico laboral del Grupo Techint, dirigente de la UIA. Delegado por Argentina en la OIT en representación de la parte empleadora. Participó de la redacción del DNU 70/2023. Impulsado por Posse.

Anteriormente, estuvo a cargo de esta cartera Horacio Pitrau, ex secretario de Trabajo de Jorge Triaca, quien no llegó a ser designado, y fue corrido según trascendidos por haber acordado con Cavalieri cuotas solidarias. Luego, Omar Yasin, también ex funcionario de Jorge Triaca y equipos técnicos de Bullrich, fue despedido tras acusaciones por aumentos del 48% de salarios de cargos políticos, incluido el presidencial.

Subsecretaría de Relaciones Del Trabajo

Nombre: Martin Huidobro

Perfil: abogado. No se le conocen antecedentes significativos en la problemática laboral. Dentro de esta gestión lo nombraron inicialmente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano. Fue uno de los firmantes en nombre del gobierno de la apelación del fallo contra el capítulo laboral del DNU 70 para que el tema fuera revisado por la Corte Suprema.

Anteriormente estuvo a cargo de Liliana Acosta de Archimbal, funcionaria de carrera desde 1986 en el Ministerio de Trabajo. Nominada como directora de Sumarios Administrativos con Jorge Triaca padre (Menem), concursó ese cargo en 1997. Fue nominada por Jorge Triaca hijo (Macri) como directora de Asuntos Jurídicos en 2016 y continuó en ese cargo hasta el actual ascenso. Es la mujer del ex juez Fernando Archimbal (uno de los enumerados en la servilleta de jueces que le debían obediencia ciega a Carlos Corach por las coimas desde la SIDE). Profesora de INAP y Docente Principal del Cuerpo de Abogados del Estado. Abogada (UBA). También en este cargo estuvo Mariana Hortal Sueldo, quien puso a disposición la renuncia cuando fue despedido Yasin. Se desempeñó por más de 3 décadas como abogada de ANSES a tiempo completo y por el mismo período como abogada de empresas como Nativa Producciones, Vittal, Siemens, entre otras según su red IN. Fue socia del estudio jurídico de la mujer de Jorge Triaca.

Subsecretaría De Empleo y Formación Laboral

Nombre: Eugenia Cortona

Perfil: es licenciada en Sociología (Universidad del Salvador). Comenzó su carrera política en 2008 con María Eugenia Vidal en el Ministerio de Desarrollo Humano de CABA. Más tarde fue gerenta operativa de Inclusión Educativa y desde 2019 quedó a cargo de la Subsecretaría de "Aprendizaje a lo largo de la vida" del Ministerio de Educación porteño, área de la que dependían los Institutos de Formación Técnica Superior que sufrieron recortes y el cierre de varias carreras. Anteriormente en esta función estuvieron Luis Alberto Palomino y Miguel Ángel Ponte. Palomino es abogado por la UBA y fue electo concejal por la LLA en Vicente López. Ponte fue director de Recursos Humanos de Ternium-Siderar (Techint) y durante el gobierno de Mauricio Macri ocupó la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo bajo el mando de Jorge Triaca. Señalado como responsable de la fallida reforma laboral de Cambiemos.

Subsecretaría De Seguridad Social

Nombre: Alexandra Biasutti

Perfil: abogada, especializada en seguridad social y derecho a la vejez (Facultad de Derecho y Cs Sociales de Rosario). Masters en UNAM, UCA y Austral. Trabajaba en la Secretaría de Seguridad Social desde 2006.

Subsecretaría De Gestión Administrativa De Trabajo, Empleo Y Seguridad Social

Nombre: Mariano Sartoris

Perfil: es abogado, fue funcionario en el Gobierno de la Ciudad en diversas gestiones, en 2012 y 2016. Antes, en esta gestión, había sido designado transitoriamente como director de Agencia Territorial.



Anteriormente estuvo a cargo de Juan Ignacio López Montoiro, quien fue designado en febrero y aumentó su sueldo con unidades retributivas un 84%, con lo que pasó a ganar más de cinco millones de pesos. Con la llegada de Cordero a la Secretaría de Trabajo le pidieron la renuncia.

Organismos descentralizados

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Nombre: Mariano Antonio Salvador de los Heros Battini

Perfil: fue viceministro de Economía de Tierra del Fuego (2005-2006) y gerente general en Nación AFJP SA (1994-2002). Durante el gobierno de Mauricio Macri ocupó el rol de gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud. Realizó un posgrado en Dirección de Empresas en la Universidad del CEMA. Abogado de la Universidad Católica Argentina (UCA).

Anteriormente estuvo en el cargo Osvaldo Giordano, despedido por Milei como consecuencia de la caída de la Ley ómnibus en Diputados. Su mujer, Alejandra Torres, es diputada por Córdoba (del bloque Coalición Federal) atacada por mileístas por su voto en la Ley Ómnibus. Giordano fue ministro de Finanzas del gobierno de Córdoba durante la gestión de Schiaretti. Ocupó varios cargos importantes en la administración pública durante el gobierno de Carlos Menem. Integró la Fundación Mediterránea. Es docente de la UCA. Licenciado en Economía de la Universidad Nacional de Córdoba.

Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Nombre: Gustavo Dario Morón

Perfil: fue quien propuso la reforma de la Ley de Riesgos de Trabajo durante el macrismo. Desde 2009 y hasta su nombramiento como titular de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, fue asesor en el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desempeñándose como gerente del Plan General de Seguridad Pública y posteriormente como auditor externo de la Policía Metropolitana. Anteriormente fue gerente de Auditoría (Auditor Interno Titular) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), entidad en la que también fue gerente de Control y gerente de Auditoría Administrativa Financiera. Abogado de la Universidad de Belgrano (UB).



Secretaría de Cultura

Nombre: Leonardo Javier Cifelli

Perfil: es productor artístico de diversas actividades culturales ligadas al teatro y recitales. Su única experiencia en el ámbito de la gestión pública ha sido como jefe de Gabinete del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires entre 2016 y 2017.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Cultural

Nombre: Ignacio Luppi

Perfil: licenciado en Comercio Internacional (UADE). Su recorrido en la función pública ha sido en el Gobierno de la Ciudad de Bs As, desde 2009, en el área de Gestión Comunal y Atención Ciudadana. No tiene experiencia en el área cultural.

Subsecretaría de Patrimonio Cultural

Nombre: Liliana Graciela Barela

Perfil: fue directora de Patrimonio y del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y directora general de Cultura del Senado en la gestión del macrismo.

Subsecretaría de Promoción Cultural y Artística

Nombre: Federico Brunetti

Perfil: diseñador de imagen y sonido (UBA). Productor de obras de teatro y ha tenido diversas funciones en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: coordinador de proyectos de BA joven, secretario privado del ministro de Cultura (Mahler).

1.2. Principales cambios en el organigrama del Ministerio

El Ministerio de Capital Humano (MCH) es creado por el Decreto 8/2023 que modifica la Ley de Ministerios y el organigrama general de la Administración Pública Nacional. Como mencionamos anteriormente, contempla en su estructura lo que fueran las facultades y competencias de los Ministerios de Educación; Cultura; Mujeres, Géneros y Diversidades; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Desarrollo Social de la gestión anterior. Reduce al rango de secretarías a aquellos (con excepción del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad que pasa a tener el rango de subsecretaría), con la intención de reducir el gasto público, bajo la filosofía de un Estado con menos participación y alcance en la sociedad, en el marco de una profunda desregulación en todos los planos del sistema democrático republicano argentino.

Bajo el Decreto 86/2023 se crean las secretarías del MCH, y mediante el decreto 123/2023 sus autoridades, a saber:

- » Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Secretaria: Yanina Nano Lembó (ex Secretario Pablo De La Torre).
- » Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretario: Julio Cordero.
- » Secretaría de Educación. Secretario: Carlos Horacio Torrendell.
- » Secretaría de Cultura. Secretario: Leonardo Javier Cifelli.
- » Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa. Secretario: Juan Facundo Etchenique.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

Al día de hoy sigue sin tener la estructura administrativa completa aprobada: direcciones nacionales, direcciones de línea y coordinaciones. Se ocupan cargos sin designación y no hay claridad en los lineamientos.

Para el caso de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Decreto 86/2023, modificatoria del Decreto 50/2019 otorga su estructura y facultades (Anexo I) hasta el rango de subsecretarías. En cuanto a sus objetivos, los mismos son una selección retocada de los objetivos con los que contaba el anterior Ministerio de Desarrollo Social.

En relación al área de Educación¹, en una primera instancia, se puede destacar que se mantienen las áreas y competencias de cuatro de las secretarías existentes, que ahora pasan a ser subsecretarías (Educación; Evaluación e Información Educativa; Políticas Universitarias y Gestión Administrativa) y se elimina la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias para integrar sus dependencias en la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa. No obstante, no se ha oficializado el organigrama completo de la Secretaría, por lo que no es posible dar precisiones acerca de cómo se reacomodarán el resto de las subsecretarías existentes ni el esquema de direcciones y coordinaciones. Respecto de los organismos desconcentrados, descentralizados y las empresas del Estado, si bien no se han anunciado modificaciones, se advierte sobre la posibilidad de privatizar algunos de ellos a partir de los cambios habilitados en el DNU 70/2023 (entre ellos portales educativos como Educ.ar). Cabe destacar como otro aspecto relevante la modificación del control de la transferencia de la prestación de comedores escolares. Hasta el momento dependía de la Secretaría nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del ex Ministerio de Desarrollo Social. Pero actualmente se incorpora al ámbito del Programa "Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas" de la Secretaría de Educación.

En relación al área de Géneros, en un primer momento se eliminó el Ministerio de Mujeres para crear la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. Esta subsecretaría dependió directamente de la ministra Petovello, no de una secretaría. El cambio implicó un recorte de las políticas tendientes a la reducción de las brechas de género y una focalización de las mismas en el abordaje de las violencias. Más adelante, en mayo, mediante el [Decreto 450/2024](#) y el [Decreto 451/2024](#) se asignaron las competencias relacionadas con el desarrollo de las acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia por razones de género y de asistencia integral a las víctimas y se transfirió la Subsecretaría de Protección

¹ Cabe destacar que al formar parte de un mega Ministerio de "Capital Humano" hay un cambio de concepción general de la política educativa, ahora orientada a la formación de "capital humano", tal como se desarrollará en el próximo apartado.



contra la Violencia de Género. Para junio, a través de un [Comunicado Oficial difundido por redes sociales](#), se anunció la eliminación definitiva de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género “en línea con el mandato del presidente Javier Milei de achicar el tamaño del Estado y eliminar los organismos politizados”. A la fecha no hay información certera sobre el destino de la Subsecretaría y sus atribuciones: esa modificación del organigrama no ha sido aún publicada en el Boletín Oficial y no se ha designado a nadie como autoridad de la Subsecretaría en reemplazo de Barcia.

En Trabajo diversas áreas viven en una nebulosa, sin lineamientos ni dirección. Resulta impactante la itinerancia de personas a cargo en secretarías y subsecretarías fundamentales. Hubo quienes ocuparon el cargo sin designación, quienes fueron designados y no asumieron. Otros despedidos en medio de trascendidos y acusaciones que dejaron a la vista la desconfianza interna entre macristas y mileístas. También se observa cierta degradación de las trayectorias y acreditaciones de las personas que van quedando finalmente a cargo. Por otro lado hay áreas fundamentales que estuvieron sin firma varios meses generando graves perjuicios a trabajadores como por ejemplo el SECLLO (Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria).

En el área de Cultura, también se observa achicamiento de estructura.



2

Qué hicieron



Fundación
DHI



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

En este apartado vamos a repasar lo que consideramos las principales acciones de gobierno de las diferentes áreas que componen el Ministerio de Capital Humano. Así como, también, un análisis de la orientación general que expresan dichas acciones.

2.1. Principales medidas

El presente apartado analiza las principales medidas adoptadas por el Ministerio de Capital Humano en diversas áreas clave como Desarrollo Social, Trabajo, Educación y Género, y sus impactos en el conjunto de la sociedad, principalmente en los sectores populares. Desde la reestructuración de programas sociales, pasando por la eliminación de políticas públicas hasta la implementación de nuevas acciones en las diversas áreas, se examina cómo estas medidas buscan redefinir el rol del Estado y la relación con los ciudadanos. Las decisiones tomadas reflejan una orientación hacia la reducción del gasto público, la descentralización de responsabilidades y el fortalecimiento de una lógica economicista en detrimento de una visión integral del desarrollo humano. A continuación pasaremos a detallar las principales medidas en áreas específicas:

En el área Social:

- Aumento de la Asignación Universal por Hijo

ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO			
Hijos	Monto anterior	Decreto 117/2023 Aumento del 100%	Reajuste de la Ley de Movilidad Aumento del 27,18%
		Enero	Marzo
1 Hijo	\$20,661.00	\$41,322.00	\$52,554.00
2 Hijos	\$41,322.00	\$82,644.00	\$105,108.00
3 Hijos	\$61,983.00	\$123,966.00	\$157,662.00
Hijo con discapacidad	\$67,279.00	\$134,558.00	\$171,131.00



- Aumento de la Tarjeta Alimentar

TARJETA ALIMENTAR					
Hijos		Montos Según RESOL-2023-3-APN-MCH	Montos según RESOL-2024-11-APN-MCH	Montos fijados por RESOL-2024-111-APN-MCH	Montos fijados por RESOL-2024-181-APN-MCH
	diciembre 2023	enero 2024	febrero 2024	mayo 2024	junio 2024
1 Hijo	\$ 22,000	\$ 33,000	\$ 44,000	\$ 48,125	\$ 52,250
2 Hijos	\$ 34,500	\$ 51,750	\$ 69,000	\$ 75,468	\$ 81,936
3 Hijos	\$ 45,500	\$ 68,250	\$ 91,000	\$ 99,531	\$ 108,062

- Migración de 1.012.357 titulares del programa Potenciar Trabajo al Programa “Volver al Trabajo” (dependiente de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y de 290.911 titulares del programa Potenciar Trabajo al programa de “Acompañamiento Social” (dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia).
- Lanzamiento del programa Crecer Cuidados. Implica una formación para los tres poderes del Estado Nacional sobre los derechos de niños y adolescentes, poniendo foco en la promoción del buen trato para generar ambientes saludables para los niños, así como también en la detección temprana de todos los tipos de violencia, maltrato y abuso. El programa va acompañado por la sanción de la Ley 27.709 de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niños y Adolescentes. El caso emblemático del programa es el “caso Lucio”. Todavía no hay información respecto de su ejecución.
- Se concretaron 1500 despidos, siendo uno de los organismos que más sufrió el achicamiento. El foco de los despidos estuvo puesto en las áreas que sostenían las políticas del ex Ministerio de Mujeres y los trabajadores que realizaban tareas de atención al público en todo el Ministerio.
- Se dejó de enviar subsidios a los espacios de primera infancia por medio del programa EPI, que representan aportes en alimentos como en salarios para las trabajadoras de cuidados. Según datos de este informe son 2185 los espacios afectados (<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/04/LCDLC-INFORME-1-1-1.pdf>).



- Se lanzó la actualización de datos para titulares del programa Acompañamiento Social hasta el 03 de septiembre. Este fue creado a partir del Decreto 198/2024 del mes de febrero, para acompañar a los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años.

En el área de Educación:

En términos generales, los primeros 6 meses de gestión en el área de Educación están marcados por la paralización y degradación de la mayoría de las áreas y programas que se desarrollaban en el ex Ministerio de Educación. En este sentido, la orientación central de la gestión se expresa fundamentalmente en el desfinanciamiento de áreas y programas clave:

- Eliminación del Fondo de Incentivo Docente (FONID) que implicó una reducción nominal del sueldo docente de entre un 10 y un 20%².
- La reducción en términos reales del presupuesto educativo al replicar el del ejercicio 2023.
- La interrupción en la entrega de libros de texto para inicial, primaria y secundaria.

Al respecto, cabe advertir que esto tiene un efecto de descentralización de las responsabilidades educativas hacia las distintas jurisdicciones que deben lidiar con las consecuencias de la reducción de apoyos desde el nivel nacional, lo cual acrecienta las desigualdades a nivel federal. A modo de ejemplo, algunas provincias han decidido abonar lo correspondiente al FONID con fondos propios para evitar una disminución del salario docente, mientras otras como PBA no han podido hacer frente al pago.

- En relación a las orientaciones declaradas para la política, las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación han planteado frente al Consejo Federal de Educación dos líneas centrales de trabajo:

1) Desarrollar un Plan Nacional de Alfabetización³ para mejorar los niveles de lectura y escritura en la escuela primaria (RESOLUCIÓN CFE N° 465/24): la SE presentó un plan en el CFE que fue discutido y acordado con las jurisdicciones, si bien estuvo frenado por la falta de definiciones respecto de su financiamiento. Finalmente a fines de mayo, a través de la Resolución CFE N°471/24, se aprobó el "Compromiso Federal por la Alfabetización - Plan

2 El FONID es un aporte económico que hace el Ejecutivo Nacional a las provincias para mejorar los salarios docentes. El mismo fue creado mediante la Ley 25.053 y fue el resultado de un plan de lucha docente, que tuvo como hito simbólico la instalación de la Carpa Blanca frente al Congreso. Este plus salarial ha estado vigente desde 1998 hasta el año 2023.

3 Presentación de los acuerdos del consejo federal de educación <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-federal-de-educacion-acordo-los-ejes-del-plan-nacional-de-alfabetizacion>



Nacional de Alfabetización” y los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización. El plan plantea como objetivo lograr que todos los estudiantes de la Argentina puedan leer, comprender y producir textos y define ejes prioritarios para desarrollar en los niveles inicial y primario. En el marco de este Plan la SE se compromete a financiar los lineamientos establecidos priorizando: 1) la creación de la Unidad Nacional de Alfabetización; 2) la implementación del operativo Aprender, fortalecimiento de los procesos de evaluación en el aula y la ampliación de la nominalidad para el seguimiento de las trayectorias; 3) entrega de libros; 4) formación docente; y 5) la continuidad y ampliación del programa “Una Hora Más”. Cabe señalar que aún no se realizaron transferencias de recursos a las jurisdicciones vinculadas al plan. Finalmente en el mes de julio se lanzó oficialmente el plan y se aprobó a través del Decreto 579/2024.

2) Avanzar en la nominalización de la base del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE)

- En cuanto a las medidas efectivamente implementadas, podemos destacar las siguientes:

1) Creación del Programa de Asistencia “Vouchers Educativos”: se trata de un financiamiento temporario a las familias de hijos que asisten a instituciones educativas de gestión privada con subvención mayor al 75%. El monto de prestación es equivalente al 50% del valor de la cuota programática de jornada simple y se destina a familias cuyos ingresos no superen los 7 salarios mínimos. El programa se financia con fondos correspondientes al financiamiento de programas socioeducativos. Se calcula que la población objetivo es de alrededor del 22% de la matrícula total de estudiantes del país, aunque resulta dispar cómo están distribuidos según las jurisdicciones. En ese sentido, tendrá un mayor alcance de población en algunas provincias respecto de otras (a modo de ejemplo, en CABA y Córdoba representaría un 39% y 29% respectivamente, mientras que en Jujuy y Neuquén representaría sólo el 9%)⁴. Teniendo en cuenta esto, hay dos aspectos novedosos a destacar de la política. En primer lugar, implica un avance en los procesos de mercantilización de la educación y, particularmente, de transferencia de ingresos del sector estatal al privado. En segundo lugar, parte de un cambio de lógica respecto al modo de financiamiento de la educación de gestión privada. Si bien todos los gobiernos han desarrollado políticas de financiamiento destinadas a la gestión privada, en general estas fueron dirigidas hacia las instituciones y no hacia las familias. En ese marco, es importante señalar que, aunque la política desarrollada no se condice con la propuesta de “vouchers” anunciada en la campaña, subyace en el planteo

4 Moschetti, M., Nistal, M. y Sáenz Guillén, L. (2023). Subvenciones a la educación privada: ¿para qué y para quiénes?. Observatorio de Argentinos por la Educación



la idea fuerza que estructuraba aquella propuesta en tanto organizar la educación como un mercado y priorizar el financiamiento de la demanda. Es por eso que la política tiene, además, un objetivo de impacto simbólico respecto de la orientación de la política educativa. La Secretaría de Educación anunció que 550.258 familias accedieron a este programa que beneficia a 716.454 estudiantes, pero no se brindaron mayores detalles respecto de la distribución territorial de los beneficiarios.

2) Creación de un canal para denunciar “adoctrinamiento” en las universidades: si bien la autonomía universitaria impide que el gobierno desarrolle medidas disciplinarias contra los docentes como consecuencia de estas denuncias, la medida tiene un objetivo disciplinador sobre el cuerpo docente y de deslegitimación de las universidades. Cabe señalar que se trata de una estrategia que ya había sido implementada durante la gestión de Macri para otros niveles educativos.

3) Re-apertura de las becas Progresar y Belgrano: se trata de la continuidad de políticas inauguradas en gestiones anteriores, pero con algunas transformaciones. Por un lado, un recorte en los montos: la Beca Progresar sufrió una disminución del 47.4% en términos reales y la Beca Belgrano del 50% en términos nominales. Por otro lado, hubo un cambio en los lineamientos que ahora se vinculan a la “responsabilidad” y el “empoderamiento” individual. En las Becas Progresar estos se materializaron en nuevas condicionalidades y contraprestaciones (hacer cursos de orientación vocacional y laboral). Vale destacar que en ninguno de los dos casos se adjudicaron hasta el momento las becas correspondientes al año 2024, por lo que no es posible realizar aún un análisis respecto de la cantidad de becas otorgadas.

En el área de Género:

Al momento las principales medidas de la Subsecretaría⁵ tuvieron que ver con recortes, no con la ejecución o eliminación de las políticas y programas contenidos anteriormente en el MMGyD. En este sentido se destaca:

- El recorte del [Programa Acompañar](#), que brinda ayuda económica a mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país. Si bien no se han realizado anuncios específicos sobre la continuidad o no del programa, desde la asunción de Milei no hay nuevas altas. Cabe mencionar que en abril se empezaron a validar algunas designaciones cargadas en enero.

⁵ Recordemos lo mencionado arriba respecto del anuncio del cierre de la Subsecretaría.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

- La eliminación del [Programa Registradas](#), mediante el cual el Estado nacional pagaba el 50% del salario de convenio de la trabajadora de casa particular durante 6 meses, a cuenta del pago que realiza la parte empleadora, con el objetivo de incentivar la registración de la relación laboral. Este programa articulaba al MTEySS y la AFIP, junto con el MMGyD que participaba de los operativos territoriales y de promoción.
- Sin ejecución de los programas de capacitación, principalmente Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia por razones de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- El [Programa Producir](#), dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias en las que participen mujeres y LGBTI+ se encuentra sin ejecución.
- No se registran ingresos al Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, de acompañamiento económico y psicosocial a personas TT en situación de vulnerabilidad.
- Sin ejecución del Programa Igualar, que certificaba organizaciones del mundo del trabajo.
- Sin actualización del [Mapa Federal del Cuidado](#)

Por su parte, en línea con la orientación específica y más reducida hacia la problemática de la violencia, el foco de la acción de la Subsecretaría ha estado en la línea 144, que brinda atención, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Esta política, sin embargo, encuentra limitantes relacionados al desmantelamiento de los Centros de referencia (CDR) y áreas de género locales, por lo que el trabajo se remite a la atención telefónica ya que no hay posibilidad de articulación federal. Cabe mencionar que muchas trabajadoras de otras áreas (principalmente formación) están yendo a trabajar a la línea 144.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

La gran mayoría de las políticas y programas está frenada porque no hay estructura ni nombramientos. Además, se han eliminado las instancias de articulación interministerial como el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género y la Mesa Interministerial de Cuidados.

Actualmente, ante los anuncios de eliminación de la Subsecretaría, se desconoce qué sucederá con sus atribuciones y con políticas como la línea 144 y otros programas que aún mantenían alguna ejecución. Tampoco se ha oficializado qué sucederá con la planta de trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría.

En el área de Trabajo:

Desde la asunción de Javier Milei aumentó el desempleo, la pobreza, la indigencia y la desigualdad en la distribución de la riqueza. Los despidos y suspensiones se concentraron en la construcción, la industria y el sector público. De acuerdo con un informe del CEPA, entre noviembre de 2023 y mayo de 2024, se perdieron 170.695 puestos de trabajo registrados. En este sentido se constata una tendencia preocupante del mercado de trabajo: la destrucción de puestos asalariados registrados al mismo tiempo que crece el desempleo y la informalidad. Durante el mismo período el salario perdió en promedio de 13,1% de poder adquisitivo. A su vez, el salario mínimo registra una pérdida mucho mayor: el 32,1% de reducción de su poder de compra entre noviembre de 2023 y julio de este año. Por otra parte, la fijación del salario mínimo se viene definiendo por decreto ya que no hubo acuerdo en los sucesivos encuentros del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. También perdieron poder de compra los jubilados y pensionados. De hecho las principales partidas presupuestarias recortadas por el gobierno corresponden a Jubilaciones y Obra Pública.

La reforma laboral incluida tanto en el DNU 70/23 (suspendido el capítulo laboral por fallo judicial) como en la Ley 27.742 "Bases y puntos de partida" sancionada a fines de junio, se ha dirigido a socavar principios fundamentales del derecho protectorio del trabajo tanto individual como colectivo. Esta última ley elimina cualquier tipo de sanción al empleo no registrado, extiende la duración del período de prueba, incorpora la figura del colaborador eliminando las obligaciones que surgen de la relación de trabajo, vulnera severamente el derecho a la protesta de los trabajadores; entre otras medidas lesivas para quienes viven del trabajo.

Los programas sociales destinados a potenciar la organización comunitaria y productiva de los trabajadores informales han sido achicados en cuanto a cobertura, montos destinados a



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

salario social complementario y partidas para provisión de herramientas y materiales imprescindibles para la realización del trabajo.

Finalmente la negociación colectiva ha sido directa y arbitrariamente obstaculizada al no ser homologados muchos de los acuerdos paritarios alcanzados entre representantes de los trabajadores y de los empleadores de distintas actividades, toda vez que las partes definieron aumentos salariales por encima de los pretendidos por el gobierno.

Las medidas que se vienen llevando adelante son:

- Jubilados/as y pensionados/as

En enero se otorgó una ayuda económica previsional por un monto máximo de 55 mil pesos para jubilaciones, pensión universal para adulto mayor y pensiones no contributivas y graciabiles que perciban un ingreso menor o igual a \$105.712,61. Para el resto la diferencia entre el monto percibido hasta alcanzar el tope de \$160.712,61.

En marzo se estableció la movilidad de las prestaciones jubilatorias que se actualizarán mensualmente de acuerdo con las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional publicado por el INDEC, a partir del mes de julio de 2024.

En abril se estableció un incremento del 12,5% y un ajuste a cuenta de la nueva fórmula para los meses mayo y junio. Y se fijó un Bono complementario de \$70 mil para las jubilaciones mínimas. En el mismo mes se ajustaron las prestaciones previsionales mínimas y máximas a partir del mes de abril de 2024 (incluyendo jubilación mínima y máxima; la Prestación Básica Universal (PBU), la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madre de siete hijos, entre otras no contributivas y graciabiles dependientes de la ANSES). Además, se otorgó una ayuda económica previsional por un monto máximo de \$70 mil a pagarse en mayo de 2024.

En el mes de junio el gobierno definió un aumento del 8,8%, alcanzando un monto de \$276.931 para la jubilación mínima (incluye el bono de \$70 mil). Dicho monto representa una caída real del 17,5% respecto a junio de 2023.

Los objetivos de estas medidas fueron establecer la movilidad jubilatoria por índice de inflación a partir del mes de julio, y devaluar el poder adquisitivo de las jubilaciones desconociendo la pérdida sufrida contra la inflación en los primeros meses del año.



- Del Potenciar Trabajo al Programa Volver al Trabajo

A partir de enero, se transfirieron los titulares del programa POTENCIAR TRABAJO al PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL, en el ámbito de la Secretaría de Trabajo. Posteriormente se suspendieron preventivamente alrededor de cinco mil trabajadores del Potenciar Trabajo. Se trata de nóminas de personas beneficiarias detectadas en posible infracción de las normas vigentes, por encontrar incompatibilidades con la Resolución N° 121/2020 del entonces Ministerio de Desarrollo Social.

En febrero se creó el Programa Volver al Trabajo (con anclaje en la Secretaría de Trabajo) y Programa de Acompañamiento Social (con anclaje en la SENNAYF), sustituyendo a los programas Potenciar Trabajo y el Programa Inclusión Laboral.

En marzo se suspendió el pago de Salario Social Complementario a los titulares del POTENCIAR TRABAJO.

En abril se aprobaron los “Lineamientos generales y operativos del programa Volver al Trabajo”, que tiene por objetivo “desarrollar y consolidar competencias socio laborales en los participantes que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral”. Reciben exclusivamente a beneficiarios provenientes del ex Programa Potenciar Trabajo.

El objetivo es la reducción del gasto público, ajuste fiscal, desfinanciamiento de programas sociales, la reducción de nómina de titulares y disolución del Programa Potenciar Trabajo y traspaso de titulares al nuevo programa. Además, pegarle al Salario Social Complementario, corazón de las políticas públicas que las organizaciones de la economía popular impulsaron desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación durante el gobierno anterior, desfinanciando además las transferencias que sostenían a las cooperativas, a las experiencias comunitarias y asociativas del feminismo popular, que tienen en su núcleo a las trabajadoras sociocomunitarias de los barrios populares, cartoneras y recicladoras.

- Salario Mínimo Vital y Móvil

En febrero convocó al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el SMVM y a la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. Los empresarios y la Secretaría de trabajo



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

actuaron de manera coordinada para frustrar el acuerdo. El gobierno fijó un monto del SMVM en \$202.800. Con esto se determinaron los montos mínimos y máximos de la prestación por desempleo, y se pudo convocar a la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares.

A finales de abril se reunió nuevamente el Consejo Nacional del Salario y tampoco se llegó a un acuerdo. Así, se fijó el SMVM a partir del 1 de abril de 2024, en \$221.052 para todos los trabajadores mensualizados que cumplen la jornada legal completa de trabajo, y de \$1105,26 por hora para los trabajadores jornalizados. Se fija el salario mínimo a partir del 1 de mayo de 2024, en \$234.315,12 para la jornada legal completa de trabajo y de \$1171,58 por hora para los jornalizados.

A partir del 1° de julio el salario mínimo aumentó a \$254.231,91, registrando una caída real de 34.1% con respecto a igual mes del año 2023.

- Trabajo Rural

Se cerró el Instituto Nacional de Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena dejando a 900 trabajadores sin empleo y a 250 mil familias de la actividad sin capacitación y sin financiamiento. El Instituto había sido creado en 1993.

- Asignaciones Familiares

En febrero se estableció el límite de ingresos para la percepción de Asignaciones Familiares en \$1.077.403. Y en marzo se incrementaron nuevamente los límites, rangos y montos de las Asignaciones Familiares.

A partir de junio el nuevo límite de ingresos para la percepción de Asignaciones Familiares asciende a \$1.524.310. También en julio se incrementaron los límites y los montos de las asignaciones.

- Empleo público nacional

En diciembre se decretó la no renovación de los contratos de la Administración Pública Nacional iniciados a partir del 1/1/2023, y para quienes hayan iniciado contratos con anterioridad se dispuso una renovación de hasta 90 días (31/3/24). Además, se restringió la contratación de personal en el ámbito público nacional hasta el 31/3/2024.



En febrero se limitaron las negociaciones paritarias del sector público al presupuesto prorrogado por el Decreto N° 88 del 26 de diciembre de 2023. Luego, en el mismo mes, se homologó el Acta Acuerdo de la paritaria salarial del 29 de enero de 2024 (y sus Anexos I a XXIII de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional. Se establece un incremento salarial para todo el personal permanente y no permanente.

En marzo se homologó otro acuerdo paritario para el régimen SINEP de la Administración Pública Nacional y se intervino TELAM, Educ.ar, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado y Contenidos Públicos Sociedad del Estado. Además se anuló el aumento salarial para autoridades superiores de las jurisdicciones, entidades y organismos del PEN, para retrotraer el aumento en los salarios de autoridades nacionales (incluido presidente y ministros), luego de haberse conocido públicamente el porcentaje de incremento.

En abril se estableció que las contrataciones del Estado nacional podían ser renovadas por otros tres meses, hasta el 30 de junio de 2024 (contratos por el artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, el Decreto N° 1109 del 28 de diciembre de 2017).

El 30 de junio se produjo un nuevo vencimiento de los contratos, de ellos al menos 2300 no fueron renovados por otros tres meses. Este nuevo recorte afectó fuertemente a la Secretaría de Derechos Humanos, al ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; al INCAA, Desarrollo Social, Hospital Posadas y Parques Nacionales.

Los objetivos de estas medidas fueron principalmente el ajuste del gasto público y la reducción en términos reales de la masa salarial del empleo público, la estigmatización de lxs trabajadorxs públicas, la reducción de la plantilla estatal, revisar todo tipo de contratos y limitar contrataciones en el sector público.

El análisis de las políticas implementadas por el Ministerio de Capital Humano evidencia un cambio significativo en la gestión de los programas que atraviesan todas las áreas que integran al organismo. La migración de beneficiarios y eliminación de programas como Potenciar Trabajo, la desarticulación y vaciamiento de las políticas que garantizan el alimento a los sectores más vulnerables, el lanzamiento de iniciativas educativas centradas en la eficiencia



económica y la reducción de políticas de género entre otras, reflejan el desfinanciamiento de áreas clave y una tendencia alarmante de retroceso en materia de derechos más elementales. Estas medidas han generado consecuencias palpables, como el aumento de la pobreza e indigencia, la precarización e informalidad laboral y la acentuación de desigualdades educativas, entre otras.

Por último, se destaca que el Alto Comisionado de la ONU en la última sesión del Consejo de Derechos Humanos denunció que las recientes medidas adoptadas en Argentina, referidas a los recortes al gasto público que afectan particularmente a los más marginados, el cierre anunciado de instituciones estatales dedicadas a los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia, y la suspensión a la participación en todos los eventos en el extranjero relacionados con la Agenda 2030 amenazan con socavar la protección de los Derechos Humanos, afectando especialmente a los más marginados, entre ellas las mujeres.

En suma, estas políticas apuntan a una reconfiguración del Estado que prioriza la eficiencia y la reducción del gasto público, enarbola la lógica del mercado y pondera el sálvese quien pueda, sobre la promoción de un desarrollo humano integral, que fortalezca los lazos comunitarios y el bienestar de la población.

2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno

En el contexto actual se pone en evidencia que las medidas que se están llevando adelante en la gestión del Ministerio responden con contundencia a los objetivos y lineamientos que tiene el gobierno. Representan una transformación significativa impulsada por varias tendencias clave que, lamentablemente, están generando desigualdad y un notable retroceso en los derechos.

Primero, hay una tendencia a la descentralización de políticas orientada por el objetivo de eficiencia estatal: eliminación de gastos improductivos y optimización y achicamiento del Estado. Esto se expresó en la eliminación de varios Ministerios y su disminución a Secretarías en el marco del nuevo Ministerio de Capital Humano, el despido de más de mil trabajadores y trabajadoras de las diversas áreas del Ministerio, con ensañamiento particular de trabajadores y trabajadoras de la ex SENAF, así como el desfinanciamiento de áreas y programas clave



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

que transfirió responsabilidades a las provincias. Esta estrategia está llevando a una reducción de los servicios públicos esenciales y a una disminución del acceso a derechos básicos, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Además, hay un claro movimiento hacia la reasignación de recursos del sector público al sector privado, fundamentado en la creencia de que el sector privado puede gestionar estos recursos de manera más eficiente. Un claro ejemplo son los contratos con PNUD o la OEI para la adquisición de alimentos, que anteriormente se compraban bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto N° 1.023/2001 y 1030/2016), o la contratación de equipos técnicos y administrativos para el normal desarrollo y funcionamiento de los organismos.

Esta transferencia de recursos está debilitando el papel del Estado en la provisión de servicios públicos, lo que agrava la desigualdad y el desamparo al dejar a grandes mayorías sin el apoyo necesario para su desarrollo y bienestar.

Finalmente, se destaca una redirección de programas y políticas hacia metas que enfatizan la responsabilidad individual en el desarrollo personal. Esta estrategia busca en el discurso fomentar la autosuficiencia como así también eliminar la “intermediación”. En la práctica tiene un doble efecto: desarticula los procesos organizativos de las comunidades y organizaciones y, al mismo tiempo, desatiende la necesidad de un apoyo estructural por parte del Estado, lo que deja a muchos sectores sin la capacidad de superar las barreras sistémicas que enfrentan.

Estas medidas, en su conjunto, no solo generan desigualdad, sino que también representan un gran retroceso en términos de derechos sociales y económicos.

A continuación, veremos en concreto como han operado en las diversas áreas:

- Como quedó en evidencia en algunos pronunciamientos de funcionarios⁶ y se dejaba ver en las modificaciones propuestas en la Ley Ómnibus, se avanzó en un proceso de descentralización a partir de la eliminación de la paritaria nacional y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

⁶ Las estrategias de deslegitimación de distintas intervenciones estatales que se han visto en estos primeros meses implican no solo declaraciones públicas de funcionarios, sino también la judicialización de distintas acciones públicas para instalar la idea rectora de que lo estatal no funciona. Un ejemplo de esto en el área de Educación se vio en la denuncia pública del Ministerio de Capital Humano por una supuesta malversación de fondos en las Becas Progresar que aún no ha sido verificada: <https://www.infobae.com/politica/2024/05/02/el-gobierno-denuncio-una-malversacion-de-fondos-por-usd-341-millones-en-la-entrega-de-las-becas-progresar/>



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

- La creación del Programa de Asistencia “Vouchers Educativos” está vinculada concretamente en las dos primeras propuestas para la educación de la plataforma electoral: a-Sistema de vouchers cheque educativo. b-Descentralizar la educación entregando el presupuesto a los padres, en lugar de dárselo al Ministerio, financiando la demanda.
- Una reorientación de programas hacia objetivos vinculados a la responsabilización de los sujetos por sus propias trayectorias: se ve en la reducción de los montos en algunas becas claves para el acompañamiento de las trayectorias educativas, la incorporación de lineamientos que apelan al “empoderamiento individual” y las nuevas contraprestaciones que exigen un mayor desempeño o la realización de capacitaciones específicas.
- Avance de los lineamientos internacionales vinculados a la propuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)⁷
- En varias de las medidas se evidencia la priorización de fortalecer o “compensar” la pérdida de poder adquisitivo mediante el refuerzo presupuestario en los programas de transferencias directas a personas, siguiendo la lógica de evitar los intermediarios como AUH y Tarjeta Alimentar.
- Se aprobaron los nuevos programas que reemplazan al Potenciar Trabajo (Programa de “Acompañamiento Social” y “Volver al Trabajo”) los cuales implican un enorme retroceso en cuanto a los avances del último tiempo, desnaturalizando la figura del SSC, congelado en \$78 mil, únicamente por el plazo de dos años, y la desvinculación de las “Unidades de Gestión” que formaban parte de la co-gestión del programa.
- Se extremaron los esfuerzos por romper toda articulación con las organizaciones sociales, municipios y provincias, que para este gobierno son entendidos como “intermediarios”.
- En esta misma línea sucede la suspensión del envío de fondos del Programa Nacional de Primera Infancia (EPIS), pero en este caso no lo reemplazaron con ninguna medida compensatoria específica, lo que tiene como consecuencia que la ejecución del presupuesto de programas destinados a primera infancia sea nula o baja, siendo esto denunciado incluso por UNICEF⁸.

7 La Argentina expresó su voluntad de incorporarse a la OCDE, organismo que desarrolla asesoramiento y recomendación de políticas públicas a sus miembros en diversas temáticas. En materia educativa estas “recomendaciones” en la región se orientaron a focalizar la oferta gratuita de la educación en la población en mayor riesgo de exclusión y pobreza, y promover el avance del comercio educativo y de las políticas favorecedoras del lucro privado con fondos de la educación pública.

8 <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/aumento-indigencia-infancia>

- La desjerarquización del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades a Subsecretaría, la demora en el nombramiento de la máxima autoridad de esta nueva Subsecretaría, el despido de trabajadores/as del ex-MMGyD, y el vaciamiento de las políticas e iniciativa estatal en este eje (ya sea eliminando formalmente o no ejecutando algunos programas, recortándolos, pausando la posibilidad de nuevas altas, entre otras estrategias), son expresiones del corrimiento de las desigualdades de género como campo de intervención del Estado Nacional. El comunicado oficial más reciente de eliminación de la Subsecretaría es una cristalización de estos procesos y posicionamientos. En dicho comunicado se afirma que “Este organismo [El ex Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad] fue creado y utilizado por la administración anterior con fines político-partidarios para propagar e imponer una agenda ideológica, contratar militantes y organizar charlas y eventos. Ninguna de sus acciones concluyó en la baja del índice del delito. Por el contrario, el pueblo argentino fue testigo de su sesgo ideológico en la defensa discriminatoria de las víctimas”.

2.3. Quiénes se benefician con estas medidas

El principal beneficio consiste en sostener el superávit fiscal a costa de no realizar erogaciones para el sostenimiento de la diversidad de políticas que se venían llevando adelante, principalmente las de asistencia a los sectores más vulnerables.

Por otro lado, la reasignación de recursos del sector público al sector privado favorece a las empresas o sectores del ámbito privado que ahora gestionan servicios que antes estaban a cargo del Estado.

2.4. Quiénes se perjudican con estas medidas

Como hemos remarcado anteriormente, estamos frente a un escenario de un aumento exponencial de la pobreza e indigencia, profundizando la precarización e informalidad laboral y agravando la desigualdad en todos los órdenes de la vida social. Señalamos a continuación quienes se encuentran perjudicados por estas medidas:

- La Asignación por Hijo a junio de 2024 equivale a \$ 73.354. Alcanza alrededor de 4 millones de niños y niñas de hasta 18 años, a través de 2,3 millones de titulares.
- La tarjeta Alimentar se encuentra focalizada a mujeres con hijos de hasta 14 años, y alcanzó en el mes de julio a 3,653,413 de niños y niñas acreditando a través de 2,294,458 mujeres titulares.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

- Queda por fuera un universo de población, jóvenes y adultos sin hijos menores que no perciben ninguna de estas prestaciones. Estimarlos es muy difícil por la informalidad en la que se encuentra generalmente, pero para tomar como referencia, el último refuerzo de ingresos que abonó la ANSES en el segundo semestre del año pasado fue recibido por un universo de alrededor de 1,8 millones de personas. Este número puede pensarse como un piso.
- En paralelo, se congelaron todas las modalidades de asistencia alternativas existentes, fondos para fortalecimiento productivo o compra de alimentos a través de unidades de gestión, cooperativas de trabajo, asociaciones civiles, entrega de alimentos en forma directa, fondos para el mantenimiento corriente de los EPIS, etc. Las erogaciones realizadas por el Ministerio son exclusivamente dedicadas al pago de la Tarjeta Alimentar y la liquidación de los programas vigentes, así como del Monotributo Social que, por lo pronto, sobrevive. Por fuera de eso, solamente se han abonado convenios con sectores eclesiósticos (católicos y evangélicos) para asistencia alimentaria a través del programa "Alimentar Comunidad".
- La comunidad educativa en general, personal docente, de gestión y administrativo por los recortes/congelamiento de salarios, los estudiantes por los recortes/congelamiento de becas y dificultades económicas para el sostenimiento de estudios.
- Las universidades cuyo funcionamiento depende del presupuesto nacional y las provincias que se vieron perjudicadas por el traspaso de responsabilidades financieras en un contexto de disputas por la coparticipación.
- Jubilados/as, pensionados/as, trabajadores/as y organizaciones de la economía popular, trabajadores/as rurales y del Estado nacional, trabajadoras de casas particulares, sectores más empobrecidos que perciben el SMVyM y de ingresos medios que perciben Asignaciones Familiares.
- Mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género en el caso del Programa Acompañar, así como también por las limitantes mencionadas para la efectividad y territorialización de la línea 144 (desmantelamiento de los CDR y áreas de género locales).
- Trabajadores y trabajadoras de las diversas áreas del Ministerio que o bien fueron despedidos/as, o bien se encuentran con contratos en evaluación, con eliminación de horas extra, o incluso sin autoridad jerárquica designada para sus áreas.



3

Cómo gastaron



Fundación
DHI



3.1. Informe de ejecución presupuestaria

El presupuesto de este ministerio para 2024 se ha caracterizado por una significativa reducción de fondos en comparación con años anteriores, lo cual ha impactado negativamente en varias áreas críticas:

Las principales erogaciones en materia Social corresponden al pago de los programas indicados anteriormente, que constituyen transferencias directas a personas, y que en los últimos meses se han actualizado. En consecuencia, gran parte del presupuesto devengado corresponde con el pago de esas obligaciones.

Por ejemplo, si se desagrega el presupuesto asignado a Políticas Alimentarias (Programa 26) veremos que se registra una variación interanual de -26% respecto del mismo periodo del año pasado. Sin embargo, el alto promedio de ejecución corresponde a la actividad 1 "Prestación Alimentar" que es el pago de la Tarjeta. Si miramos con detenimiento, vemos que la actividad 7 "Comedores y merenderos comunitarios" que tiene un presupuesto inicial de 34.338,8 millones, sólo se ejecutó en un 31,9%; que la Actividad 2 "Complemento alimentario", cuyo crédito es de 86.411,5, sólo lleva devengado el 37%. A su vez, el programa 24 "Economía Social", cuyo crédito vigente es de 3.814,9 millones, tiene una ejecución menor al 1% (sólo 67 millones). El programa 20 "Abordaje Territorial" tiene 73.286 millones disponibles de los cuales solo se ejecutaron 3.500 millones, ni el 4%. El Plan Nacional de Primera Infancia (programa 52) lleva gastados únicamente 3 mil millones, de los 9.288,7 que tiene para utilizar. El programa 57 "Acciones de Abordaje Integral Comunitaria" tiene crédito por 19.466,5, de los cuales sólo ejecutó 94, ni el 2%.

En total, la nueva SNNAYF tiene un presupuesto de \$ 2.829.491,9 millones de los cuales lleva gastados poco más de la mitad (\$1.582.959,4 millones) centralmente a través del pago de la Tarjeta Alimentar (1.017.708,8 millones), las liquidaciones de Potenciar Trabajo de los meses enero a marzo de 2024 (397.849 millones), Monotributo Social (\$39.462 millones), comedores y merenderos comunitarios (10.951 millones) y actividades centrales y de conducción (\$ 36.000 millones).

Vale destacar que por decreto DECTO-2024-550-APN-PTE se aprobó un crédito de 200 millones de dólares del FONCAP destinado a financiar el "Programa de Apoyo a la Seguridad

LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

Alimentaria en Argentina”, lo cual implica una inyección de fondos para reforzar la política alimentaria, de los cuales aún no existen acciones visibles de su implementación.

Comparación ejecución presupuestaria primer cuatrimestre del año en pesos constantes

Programa	Ejecución durante el 1er Semestre					Variación real 2024/2023
	2020	2021	2022	2023	2024	
Monotributo Social - Efectores 100%	28.592	26.472	28.712	30.673	11.960	-61%
Monotributo Social - Efectores 50%	33.677	25.038	30.211	32,393	17.278	-47%
Potenciar Trabajo	438.442	796.554	1.246.200	1.225.544	658.679	-46%
Total	500.711	848.064	1.305.124	1.288.611	687.917	-47%

*Ejecución expresada en millones de pesos constantes de junio de 2024.
Fuente: Elaboración propia en base a datos publicado por el Ministerio de Economía.
Potenciar Trabajo incluye las partidas presupuestarias de 'Acompañamiento Social' y 'Volver al Trabajo' desde abril de 2024.*

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación real 2023/2024
Alimentar	1.011.436	1.066.315	1.014.823	901.667	798.833	-11%
Comedores	38.312	41.393	43.713	49.775	14.37	-71%
Comunitarios						
Complemento Alimentario	57.304	48.834	50.419	84.828	34.266	-60%
Total	1.107.052	1.156.541	1.108.956	1.036.269	847.468	-18%

*Ejecución expresada en millones de pesos constantes de junio de 2024.
Fuente: Elaboración propia en base a datos publicado por el Ministerio de Economía.*

LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

En términos generales, respecto del gasto en materia educativa cabe destacar la fuerte reducción del presupuesto educativo y la baja ejecución del mismo en lo que va del año.

El presupuesto inicial de 2024 corresponde a una prórroga del presupuesto de 2023 y hasta el momento sólo ha recibido una ampliación del 3%. En términos reales (calculando una inflación de 211,4% en 2023) se observa un ajuste del presupuesto vigente del 50% respecto del presupuesto de 2023. Resulta relevante destacar que la ampliación presupuestaria decretada por el DNU N° 280/2024 consolidó la eliminación del FONID, traspasando los más de \$276 mil millones de pesos a programas tales como la "Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes" (\$ 145 mil millones) y "Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas" (\$ 120 mil millones de pesos). Cabe señalar que en esta ampliación se incorpora la transferencia de la prestación de comedores escolares al ámbito del Programa de "Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas" en la Secretaría de Educación, que hasta el momento dependía de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del ex Ministerio de Desarrollo Social. Además, en dicha ampliación se reflejó el aumento del 70% para el funcionamiento de las universidades anunciado por el gobierno días antes del paro universitario. El proyecto de Presupuesto 2024, acordado entre el CIN y el Ministerio de Educación con inflación estimada para 2023 de 135,7% y para 2024 de 69,5% daba una suba de 166%. Con la devaluación de diciembre, el año 2023 terminó en 211,4% y el 2024 ya va por 51,6% en 3 meses. La actualización ya debería ser del 320%⁹. A fines de mayo, el CIN anunció que consiguió un acuerdo con el gobierno para realizar un aumento del 270% para gastos de funcionamiento.

Cuadro 1. Presupuesto Secretaría de Educación por Programa.
Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto.

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	% VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AJUSTADO POR INFLACIÓN (211,4%)	AJUSTE
26 - Desarrollo de la Educación Superior	1.385.289,44	1.385.289,44	1.415.918,98	1%	2.928.501,88	-51,65%
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	294.754,01	294.754,01	440.156,30	6%	623.109,99	-29,36%
29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	119.998,59	119.998,59	272.854,74	6%	253.677,03	7,56%
47 - Conectar Igualdad	115.732,19	115.732,19	105.420,99	0%	244.657,85	-56,91%
44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa	42.479,59	42.479,59	75.824,20	1%	89.801,86	-15,56%



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	347.350,61	347.350,61	71.088,42	-11%	734.299,19	-90,32%
37 - Infraestructura y Equipamiento	63.715,13	63.715,13	63.705,49	0%	134.693,78	-52,70%
46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	32.997,44	32.997,44	42.432,37	0%	69.756,60	-39,17%
39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	39.538,86	39.538,86	39.712,83	0%	83.585,16	-52,49%
1 - Actividades Centrales	13.070,15	13.070,15	18.044,89	0%	27.630,29	-34,69%
45 - Acciones de Formación Docente	9.139,21	9.139,21	9.193,65	0%	19.320,29	-52,41%
32 - Información y Evaluación de la Calidad Educativa	8.772,85	8.772,85	8.946,50	0%	18.545,80	-51,76%
48 - Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	2.775,41	2.775,41	1.793,07	0%	5.867,21	-69,44%
30 - Cooperación e Integración Educativa Internacional	795,71	795,71	918,65	0%	1.682,14	-45,39%
99 - Transferencias Varias	744,13	744,13	744,13	0%	1.573,10	-52,70%
TOTAL	2.477.153,33	2.477.153,33	2.566.755,20	3%	5.236.702,14	-50,99%

Ejecución expresada en millones de pesos. (Última actualización del ejercicio 2024: 12 de mayo de 2024).

En relación a la ejecución presupuestaria de la Secretaría podemos decir que respecto al crédito inicial de \$2.477.153,33, con un total devengado de \$919.273,46, en términos porcentuales significa un 35,81% a mayo de 2024. Teniendo en cuenta tanto que el presupuesto del área sólo ha tenido una ampliación (por DNU N° 280/2024), como también la alta inflación acumulada, es previsible que en los próximos meses sea necesario ampliar nuevamente el presupuesto. En este sentido, cabe señalar que este presupuesto impide proyectar la política educativa, lo cuál impacta en el desarrollo y planificación de los programas educativos nacionales, los programas provinciales que cuentan con financiamiento nacional y las universidades.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria Secretaría de Educación - Abril de 2024. Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto. Ejecución expresada en millones de pesos. (Última actualización del ejercicio 2024: 12 de mayo de 2024).

PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE 2024	DEVENGADO 2024	%
26 - Desarrollo de la Educación Superior	1.415.918,98	723.567,32	51,10%
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	440.156,30	87.134,08	19,80%
29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	272.854,74	35.478,89	13,00%
47 - Conectar Igualdad	105.420,99	15.639,58	14,84%
44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa	75.824,20	145,07	0,19%
98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	71.088,42	46.694,02	65,68%
37 - Infraestructura y Equipamiento	63.705,49	1.399,31	2,20%
46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	42.432,37	1.157,12	2,73%
39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	39.712,83	1.472,45	3,71%
1 - Actividades Centrales	18.044,89	5.017,04	27,80%
45 - Acciones de Formación Docente	9.193,65	338,9	3,69%
32 - Información y Evaluación de la Calidad Educativa	8.946,50	778,85	8,71%
48 - Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	1.793,07	141,86	7,91%
30 - Cooperación e Integración Educativa Internacional	918,65	308,96	33,63%
99 - Transferencias Varias	744,13	0	0,00%
TOTAL	2.566.755,20	919.273,46	35,81%

LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

De acuerdo al Informe realizado por el CEPA¹⁰ la ejecución presupuestaria de enero-abril 2024 de la Secretaría de Educación tuvo una variación real interanual de -49,7%. Además, señalan que hay 3 programas educativos que casi no han tenido ejecución: el Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, el Programa de Infraestructura y Equipamiento y el Fondo Nacional de Incentivo Docente. Además otros dos programas han tenido una fuerte caída en su ejecución: Conectar Igualdad y el de Becas Estudiantiles.

La situación es aún más grave en las políticas de género. Las partidas para programas contra la violencia de género han sido desfinanciadas de manera significativa. Además, programas esenciales como el "Acompañar", que brinda apoyo económico a mujeres víctimas de violencia, han enfrentado recortes drásticos, afectando su capacidad para brindar asistencia efectiva.

Detalle del presupuesto de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género (Unidad ejecutora 2655 - programas 18 al 21, jurisdicción 88, subj 1) - Versión Resumida

Etiquetas de fila	Crédito presupuestado	Crédito vigente	Crédito comprometido	Crédito devengado	Crédito Pagado
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	809,928289	809,928289	244,196841	240,2512829	240,2512829
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	801,504429	801,504429	265,4249926	233,302024	233,302024
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	75538,64433	75538,64433	19728,53929	19617,79868	19617,79868
Formulacion de Politicas de Igualdad y Diversidad (PPG)	2003,319342	2003,319342	476,1989935	472,5285867	472,5285867
Total general	79153,39639	79153,39639	20714,36012	20563,88057	20563,88057

Ejecución expresada en millones de pesos. (Última actualización del ejercicio 2024: 13 de mayo de 2024).

Estos recortes reflejan una reorientación de las prioridades del gobierno, que ha decidido minimizar el gasto en sectores sociales y culturales, aumentando los fondos para áreas como la seguridad y defensa, donde se han visto incrementos presupuestarios significativos. que ha sido una de las decisiones más controversiales de su gestión.

¹⁰ Informe "La Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional Abril 2024" - Centro de Economía Política Argentina (CEPA).



Anexo



Fundación
DHI



ANEXO I. Cuadro de síntesis con las principales medidas desarrolladas en el Ministerio

Identificación de la medida	Descripción general	Objetivos de la medida	Efectos esperados - Implicancias	Actores ganadores/as y perdedores/as
DECTO-2024-198-APN-PTE.	Sustituye el PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL (creado por Massa) por el PROGRAMA VOLVER AL TRABAJO, y crea el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.	Desarticula el programa POTENCIAR TRABAJO, dividiendo su padrón de titulares en dos nuevos programas. Desnaturaliza la figura del Salario Social Complementario. Implica el fin del "nexo" que es el pago de doble SSC (equivalente a 1 SMVyM) y el Plus por tareas esenciales para trabajadoras comunitarias.	Las acciones del programa Volver al Trabajo están orientadas a acompañar la incorporación de los titulares al mercado de empleo formal. Por otro lado, Acompañamiento Social promueve la mejora de las condiciones de vida de las personas con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social. En ambos casos, deja de existir el financiamiento a las Unidades Productivas en las que se nucleaban los titulares, para hacer desaparecer la "intermediación en los planes".	Perdedores: Titulares del ex programa POTENCIAR TRABAJO. Trabajadores de la Economía Social y Popular y las organizaciones que los nuclean.
RESOL-2024-84-APN-MCH.	Aprueba lineamientos operativos de los programas Volver al trabajo (VAT) y Acompañamiento Social (PAS).	Desaparece el eje de la Economía Popular, que se define en la Ley y el decreto reglamentario N°159/2017.		
RESFC-2024-1-APN-STEYSS#MCH.	Transferencia de Titulares a los programas (VAT/PAS).	Se incorporan criterios de incompatibilidad discriminatorios (movilización, viajes al exterior, compras con billeteras virtuales y compra de moneda extranjera, etc.).		
RESOL-2024-161-APN-STEYSS#MCH.	Se ajustan los criterios de compatibilidad e incompatibilidad de los programas preexistentes de Trabajo con los criterios del Programa "Volver al Trabajo"	Permite integrar VAT a la cartera de programas de empleo preexistentes en las Secretaría de Empleo. De esta manera los/as titulares pueden acceder a las prestaciones (cursos, articulación con empleadores, etc.) de otros programas.	Acompañar la incorporación de los titulares de Volver al Trabajo al mercado de empleo formal.	
RESOL-2024-281-APN-SNNAY-F#MCH.	Subsidia el componente de Monotributo Social a cargo de la persona para los titulares del PAS y VAT.	Actualizar la normativa que reglamentaba el pago del subsidio del primer 50% (RESOL-2020-283-APN-MDS) de los/as titulares del Monotributo Social inscriptos en el Potenciar Trabajo a la creación de los nuevos programas vigentes (VAT y PAS). Complementa el pago del subsidio de efectores otorgando lo que llamamos COSTO 0 para los MS	Ambos programas tienen una vigencia de 24 meses. Luego de este plazo, en el caso no existan actualizaciones que extiendan la implementación del VAT y el PAS, desaparecería la posibilidad de acceder al MS COSTO 0 para los/as trabajadores de la economía popular.	Perdedores: Titulares del Monotributo Social y sus grupos familiares. Aproximadamente 1.200.000 personas.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

RESOL-2024-111-APN-MCH.	Aumento de montos de la Tarjeta Alimentar	Compensar la pérdida de poder adquisitivo en la compra de alimentos,	Atender a la población en situación de vulnerabilidad para el acceso a alimentos. compensar la falta de entrega de alimentos.	Para las familias beneficiarias implica un avance, pero es un retroceso en términos de organización comunitaria. Tiene la finalidad de concentrar la ayuda y la asistencia de forma individual. Ganan los grandes comercios y cadenas de supermercados porque aumentan las transferencias de recursos a favor suyo.
RESOL-2024-252-APN-SNNAY-F#MCH.	Actualización del módulo per cápita "Alimentar Comunidad"	Aumentar el monto otorgado para asistencia alimentaria mediante tarjeta precargada	Solamente se trabaja en convenios con organizaciones religiosas o gubernamentales, en la entrega de fondos para que sean, a su vez, entregados en tarjetas precargadas a comedores.	Idem
DECTO-2024-340-APN-PTE y sucesivos.	Ayuda Económica Previsional	Bono a jubilados de \$70.000	Ayuda a los jubilados que cobran la mínima (hasta 190 mil)	
DECTO-2024-550-APN-PTE.	Crédito FONPLATA	Se aprobó el crédito del FONPLATA por 200 millones de dólares destinado a financiar el "Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina"	Incremento de los fondos disponibles para atender la problemática de la alimentación	
RESOL-2024-391-APN-SNNAY-F#MCH.	Procedimiento de relevamiento a los titulares del programa ACOMPANAMIENTO SOCIAL	Establece el procedimiento y criterios para la actualización de datos de los titulares de PAS.	Actualizar la información disponible de los titulares para evaluar en qué línea programática incluirlos.	

EDUCACIÓN

Vouchers educativos - Resolución MCH N° 61/2024.	Subsidio temporario a favor de las familias cuyos hijos asisten a instituciones educativas públicas de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario con más de 75% de aporte estatal.	Asistir económicamente a familias cuyos hijos concurren a instituciones de educación privada, con la finalidad de garantizar la permanencia de los alumnos en dichas instituciones y evitar que los alumnos deban cambiar de institución educativa por el aumento de la matrícula o las cuotas mensuales.	La población objetivo es de 2.409.006 estudiantes que asisten a escuelas de gestión privada con aporte estatal - 22% de la matrícula total del país-. Pueden acceder aquellos que sus ingresos familiares no superen el equivalente a 7 salarios mínimos. Se informó que 550.258 familias accedieron a este programa, beneficiando a 716.454 estudiantes.	Perdedores: escuelas de gestión estatal (la partida sale de un recorte de los programas socioeducativos y de mejora institucional). Ganadores: escuelas de gestión privada.
--	--	---	---	---



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Ministerio de Capital Humano

Creación de un canal para denunciar "adoc-trinamiento" en las universidades - Anuncio de A. Álvarez el 07/03.	Se abre un mail institucional para recibir denuncias por supuesto adoctrinamiento docente a los estudiantes	Relevar situaciones de "adoctrinamiento y hostigamiento ideológico" por parte de los docentes universitarios.	La autonomía universitaria impide que el gobierno pueda desarrollar medidas disciplinarias contra los docentes como consecuencia de estas denuncias, la medida tiene un objetivo disciplinador sobre el cuerpo docente y de deslegitimación de las universidades.	Perdedores: docentes universitarios.
Re-apertura Becas Belgrano (Resolución SE N° 74/2024) y Becas Progresar (Resolución 146/2024).	Relanzamiento de programa de becas destinadas a estudiantes universitarios que cursan carreras estratégicas (B. Belgrano) y estudiantes de los niveles obligatorios y universitarios (B. Progresar).	Los programas apuntan a promover el acceso, permanencia y finalización de estudios obligatorios y de grado.	Cambios: 1. Recorte en los montos (las B. Belgrano pasan de un monto equivalente a 2 ayudantías de segunda simple a 1; las B. Progresar quedó congelado a valores de 2023); 2. Cambio en los lineamientos ahora vinculados a la "responsabilidad" y el "empoderamiento" individual que en las B. Progresar se materializa en nuevas condiciones (exigencia de aprobar 50% de las materias cursadas) y contraprestaciones (cursos de orientación vocacional y laboral).	Perdedores: receptores de las becas (estudiantes de sectores más vulnerados).
GÉNERO				
Programa Registradas.	Fin de prórroga para la inscripción.	Disminuir transferencias a familias y trabajadoras de casas particulares.	Aumento de precarización laboral en trabajadoras de casas particulares.	Trabajadoras de casas particulares y sus empleadores.
Ley Micaela.	Sin ejecución de los programas de capacitación, incluyendo Ley Micaela.	Eliminar la formación de agentes estatales en temáticas de género y violencias.	Recrudescimiento de la violencia machista y falta de herramientas para su abordaje desde las diferentes áreas del Estado.	
Línea 144.	Continuidad de la política, con limitantes por desmantelamiento de los Centros de referencia (CDR) y áreas de género locales.	Continuidad de la atención telefónica.	Debilitamiento de la posibilidad de respuesta por desmantelamiento de los Centros de referencia (CDR) y áreas de género locales.	Mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género.

 **Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral**

La oscuridad al final del túnel
Un balance político y de gestión sobre los
primeros meses del gobierno de Javier Milei
Agosto 2024

www.fundaciondhi.com.ar

@fundacion.dhi